

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 007-2022

De conformidad con el Literal b, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021, la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE – CORNARE**, tiene previsto dar apertura a un proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

Nombre y dirección de la entidad estatal: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km. 50. El Santuario – Antioquia.

Cornare atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

“SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE SISTEMAS AGRICOLAS PARA OBTENER ABONOS Y MATERIA PRIMA QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE SUELOS DE MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION CORNARE”

Los proponentes deberán presentar las ofertas incluyendo las especificaciones y condiciones técnicas mínimas que se establecen a continuación:

Se suministrarán **54,5 sistemas de compostaje** de residuos orgánicos municipales mediante metodologías de aireación convectiva y forzada con las especificaciones técnicas que se describen a continuación:

Sistemas Aireación convectiva:

ITEM	UNSPSC (Código clasificado r de bienes y servicios)	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD	CANTIDAD
1	21101806	Suministro, transporte e instalación de sistemas de compostaje de aireación convectiva, medidas exteriores: Altura 1.80, Largo 1.20 m, Ancho 1.20 m. La estructura de la compostera estará	Sistema	21,5

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08



		elaborada con las siguientes medidas mínimas: poste de 5*5 cm, vareta de 9 cm x 3 cm, cubierta en tabla de 12 cm x 2.2 cm, Piso reforzado en tabla de 12 cm x 2.2 cm, tabla frontal puerta de 10 x 2,2, estructura externa fabricado en largueros de 8x4, 4 compuertas frontales, tubos de 3" con perforaciones de 1/2" en toda su longitud y perforaciones en la estructura de Ø10mm, según lo indicado en planos. Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Un sistema está compuesto por 12 módulos de 1.80, Largo 1.20 m, Ancho 1.20 m. Ver Imagen 1.		
--	--	---	--	--

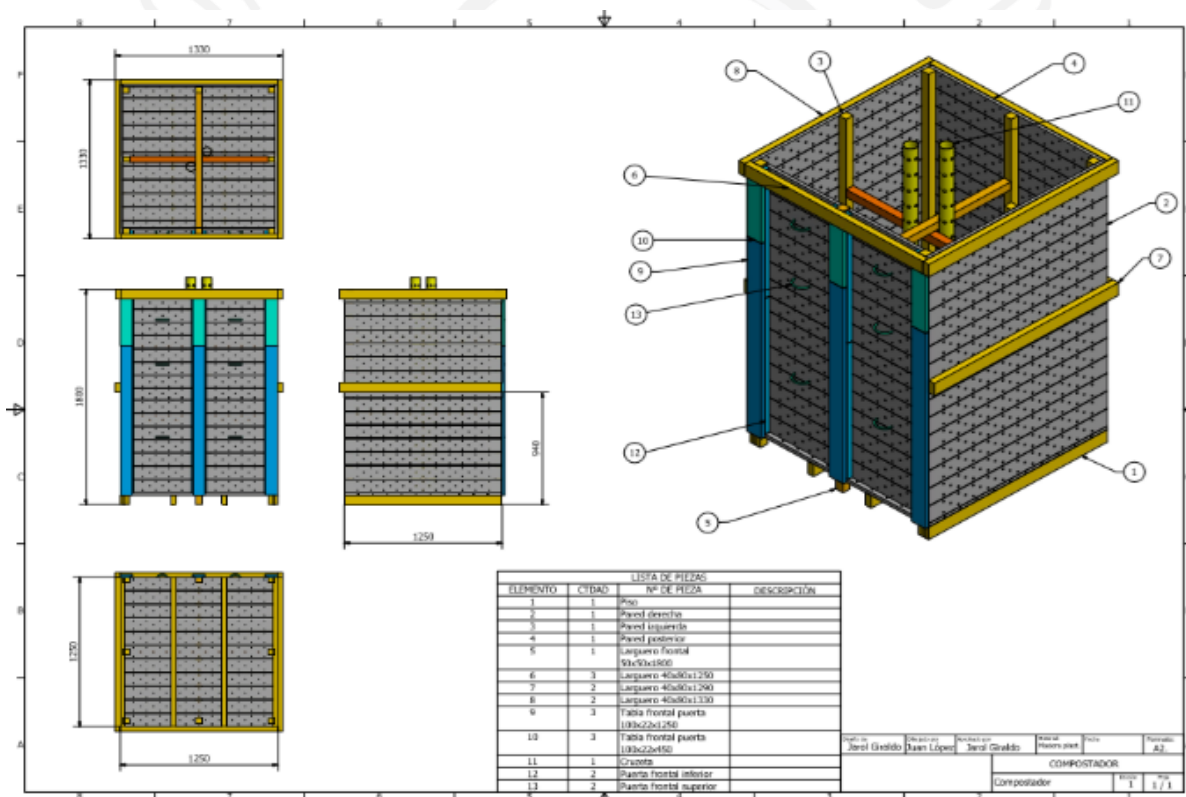


Imagen 1. Diseño modulo compostaje mediante aireación convectiva 1,8*1,20*1,20

Vigente desde:
16-ag0-22

F-GJ-100 V.08

Estos elementos serán suministrados e instalados en los siguientes Municipios en cada una de las plantas de aprovechamiento y transformación de residuos orgánicos:

ITEM	MUNICIPIO	UBICACIÓN	CANTIDAD SISTEMA (cada sistema lo componen 12 módulos)
1	Guarne	Zona periurbana,	2
2	Retiro	Zona urbana	3
3	San Vicente	3 kilómetros de la zona urbana	1
4	La Unión	Vereda Buena Vista (3 km vía La Unión – Sonsón)	4
5	San Roque	1 kilómetro de la zona urbana	0,5
6	Santo Domingo	Corregimiento de Santiago	2
7	El Peñol	9 kilómetros de la zona urbana	2
8	Granada	Corregimiento Santa Ana	1
9	San Francisco	Corregimiento de Aquitania	0,5
10	San Luis	Corregimiento El Prodigio	1,5
11	Puerto Triunfo	Zona periurbana (salida para Medellín)	2
12	Sonsón	Vereda Boquerón (6,5 km de la cabecera Municipal)	1
13	Abejorral	0,5 km de la cabecera Municipal	1
TOTAL			21,5

Los predios donde se realizará la instalación de los sistemas de compostaje son propiedad de cada uno de los municipios de influencia y las adecuaciones y/o intervenciones de obra hacen parte de los compromisos de cada administración municipal con el proyecto MEJORAGRO con la siguiente actividad, *"Garantizar la propiedad e infraestructura para la instalación de módulos de compostaje, maquinaria y demás insumos que serán entregados en el marco del proyecto, cumpliendo con la normatividad vigente"*, cómo se consigna en las actas de compromiso expedidas por cada alcalde municipal. **Se anexan actas de fortalecimiento institucional.**

Los municipios avanzan en el cumplimiento de este proceso de adecuación y construcción de la infraestructura adicional requerida para la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos aquí contenidos. Se anexan Certificados de libertad de cada uno de los predios donde se desarrollará el proyecto y mapas de ubicación de las plantas de compostaje.

Sistemas Aireación Forzada 1:

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08



ITEM	UNSPSC (Código clasificador de bienes y servicios)	ACTIVIDAD POR DESARROLLAR	UNIDAD	CANTIDAD.
1	21101806	Suministro, transporte e instalación de sistemas aireación forzada conformados por módulos de: Largo 6.0 m, Ancho 6.5 m, Altura 1.1m (medidas exteriores), La estructura de la compostera estará elaborada con las siguientes medidas mínimas: tabla de 9x3x110cm ,vigas en larguero de 8x4cm y refuerzos en vigas de 8x8xcm, puertas de acceso abatible (2 alas), tornillería, tubería sanitaria PVC de 3",codos sanitarios PVC de 3", Tee sanitaria PVC de 3" y cruz sanitaria PVC de 3" y un sistema de turbina con motor de 3HP a 3500RPM con balanceo estático y dinámico, según lo indicado en planos. Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Además incluye el suministro, transporte e instalación de elementos para la conexión eléctrica desde la compostera forzada hasta el tablero de control, la cual incluye como mínimo: Cable para Termocupla tipo J, coraza plástica de 1 1/2", terminal recta de 1 1/2", cable N°4, tablero eléctrico de 12 circuitos con espacio para totalizador, coraza plástica de 3/4", variador de velocidad de 3 HP 220 WEB, breaker de riel de 2x20 amp., breaker de 2x50 amp., peine de conexión de distribución, bloque de distribución, pirómetro digital, bornea portafusible, prensacable PG 13.5, conector recto coraza plástica 3/4", abrazadera EMT 1/2", soporte de coraza de 1 1/2", soporte de coraza de 3/4", cable de control N°18, barraje de distribución de 4 barras y 7 huecos, pulsador star stop, canaleta metálica de 30x13 cm, cable encauchetado de 4x12, horómetro, minirelovo A 220 Voltios, 8 pines, 2 contactos conmutables a 10 amp., base para rele 8	Sistema	26

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

Handwritten signature

		pinos, temporizador, pernos de fijación al piso, Termocupla tipo J, gabinete para tablero de control. Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Ver Imagen 2.		
--	--	---	--	--

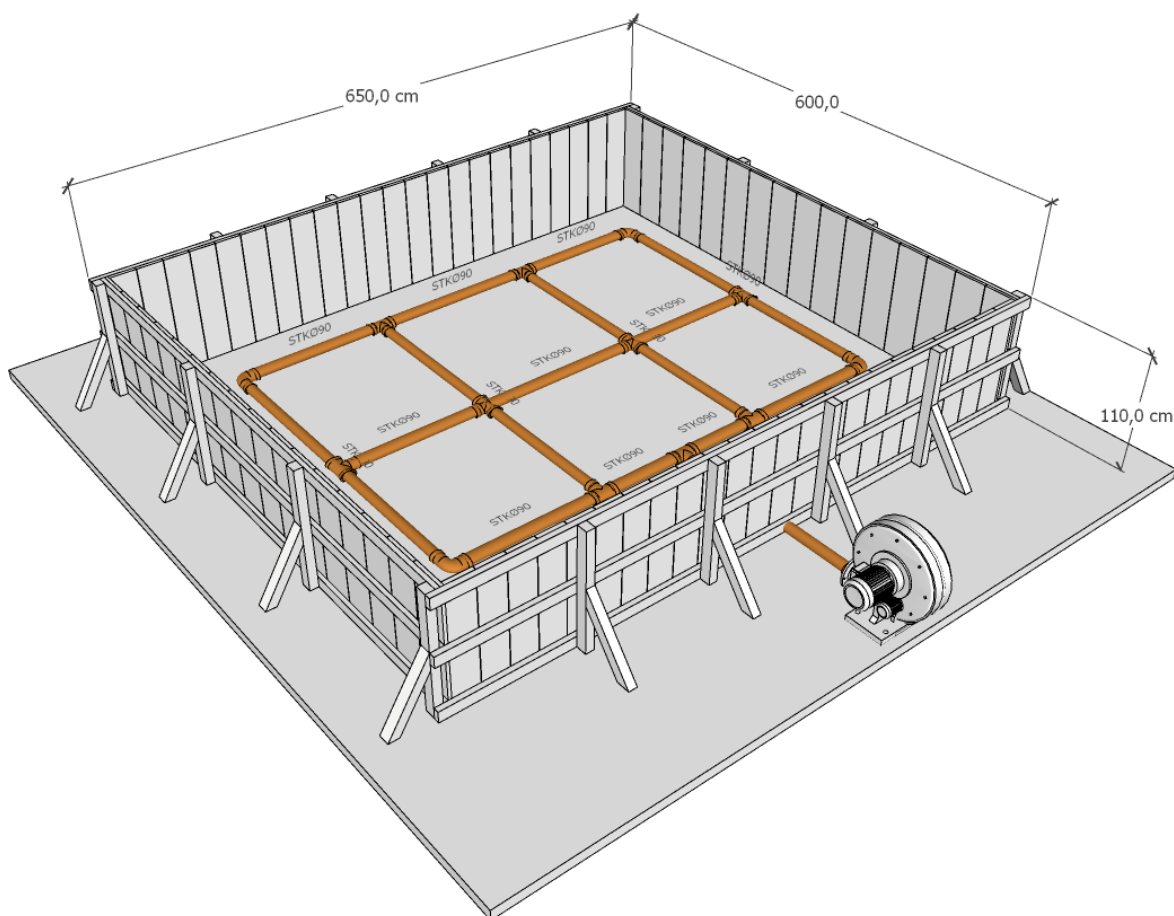


Imagen 2. Sistema Aireación Forzada 6*6,5*1,1
Estos elementos serán suministrados e instalados en los siguientes Municipios

ITEM	MUNICIPIO	UBICACIÓN	CANTIDAD SISTEMAS AIREACIÓN FORZDA
1	LA CEJA	6 kilómetros de la zona urbana	4
2	EL CARMEN	3 kilómetros de la zona urbana	5
3	SANTUARIO	2 kilómetros de la zona urbana	2
4	RIONEGRO	1 kilómetros de la zona urbana	14

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

5	GRANADA	2 Kilómetros del casco Urbano	1
TOTAL			26

Los predios donde se realizará la instalación de los sistemas de compostaje son propiedad de cada uno de los municipios de influencia y las adecuaciones y/o intervenciones de obra hacen parte de los compromisos de cada administración municipal con el proyecto MEJORAGRO con la siguiente actividad, *"Garantizar la propiedad e infraestructura para la instalación de módulos de compostaje, maquinaria y demás insumos que serán entregados en el marco del proyecto, cumpliendo con la normatividad vigente"*, cómo se consigna en las actas de compromiso expedidas por cada alcalde municipal. **Se anexan actas de fortalecimiento institucional.**

Los municipios avanzan en el cumplimiento de este proceso de adecuación y construcción de la infraestructura adicional requerida para la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos aquí contenidos. Se anexan Certificados de libertad de cada uno de los predios donde se desarrollará el proyecto y mapas de ubicación de las plantas de compostaje.

Sistemas Aireación Forzada 2:

ITEM	UNSPSC (Código clasificador de bienes y servicios)	ACTIVIDAD POR DESARROLLAR	UNIDAD	CANTIDAD.
1	21101806	Suministro, transporte e instalación de sistemas aireación forzada conformados por módulos de: Largo 6.0 m, Ancho 4 m, Altura 1.20m (medidas exteriores). La estructura de la compostera tendrá Capacidad de 24 toneladas aprox. Área requerida por módulo: 48 m2 Medidas exteriores. Peso aproximado por sistema: 5500 kilos. Disminución de Huella de carbono por equipo: 550 kilos; tornillería, tubería sanitaria PVC de 3", codos sanitarios PVC de 3", Tee sanitaria PVC de 3" y cruz sanitaria PVC de 3" y un sistema de turbina con motor de 3HP a 3500RPM con balanceo estático y dinámico, según lo indicado en planos. Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Además contiene el suministro, transporte e instalación de elementos para la conexión	Sistema	7

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08



		eléctrica desde la compostera forzada hasta el tablero de control, la cual incluye como mínimo: Cable para Termocupla tipo J, coraza plástica de 1 1/2", terminal recta de 1 1/2", cable N°4, tablero eléctrico de 12 circuitos con espacio para totalizador, coraza plástica de 3/4", variador de velocidad de 3 HP 220 WEB, breaker de riel de 2x20 amp., breaker de 2x50 amp., peine de conexión de distribución, bloque de distribución, pirómetro digital, bornea portafusible, prensacable PG 13.5, conector recto coraza plástica 3/4", abrazadera EMT 1/2", soporte de coraza de 1 1/2", soporte de coraza de 3/4", cable de control N°18, barraje de distribución de 4 barras y 7 huecos, pulsador star stop, canaleta metálica de 30x13 cm, cable encauchetado de 4x12, horómetro, minirelovo A 220 Voltios, 8 pines, 2 contactos conmutables a 10 amp., base para rele 8 pines, temporizador, pernos de fijación al piso, Termocupla tipo J, gabinete para tablero de control. Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Ver Imagen 3.		
--	--	--	--	--

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

Handwritten signature



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Cornare



@cornare



cornare



Cornare

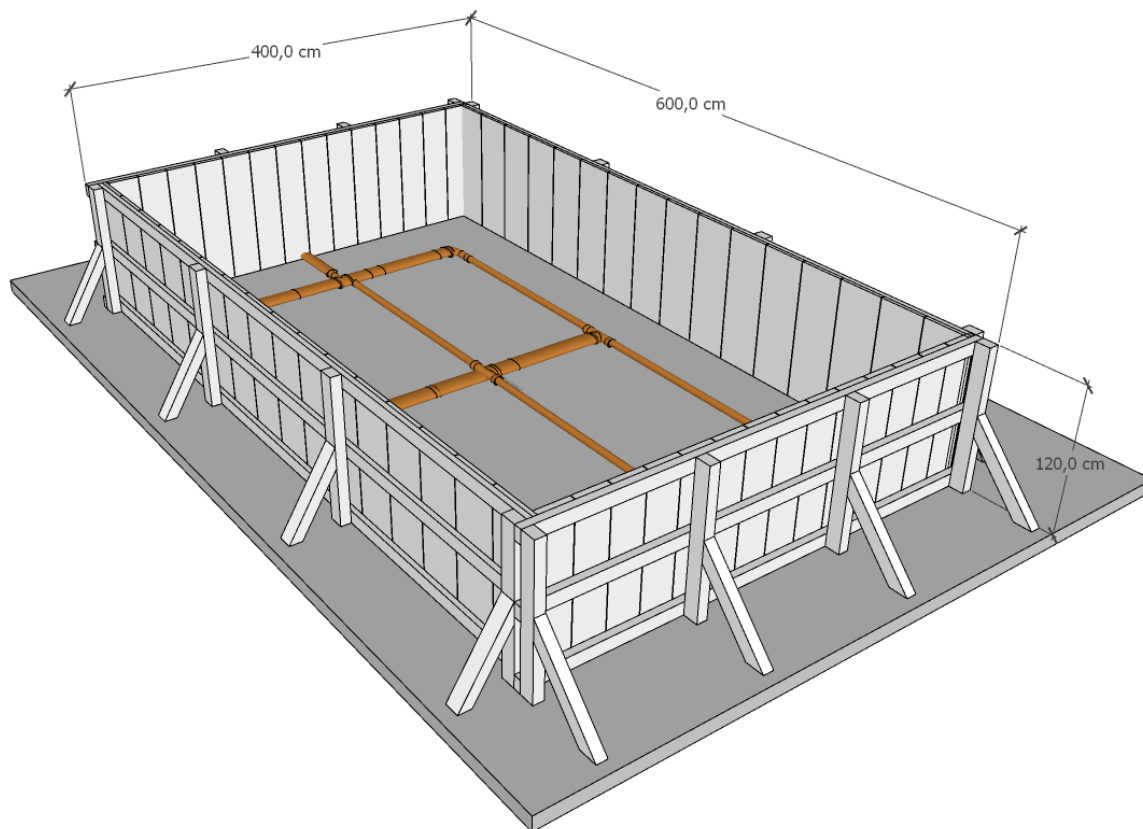


Imagen 3. Sistema Aireación Forzada 6*4*1,2

Estos elementos serán suministrados e instalados en los siguientes Municipios

ITEM	MUNICIPIO	UBICACIÓN	CANTIDAD SISTEMAS AIREACIÓN FORZDA
1	MARINILLA	9 kilómetros de la zona urbana	7
TOTAL			7

El predios donde se realizará la instalación de los sistemas de compostaje son propiedad del municipio de influencia, y las adecuaciones y/o intervenciones de obra hacen parte de los compromisos de esta administración municipal con el proyecto MEJORAGRO con la siguiente actividad, "Garantizar la propiedad e infraestructura para la instalación de módulos de compostaje, maquinaria y demás insumos que serán entregados en el marco del proyecto, cumpliendo con la normatividad vigente", cómo se consigna en el acta de

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

Handwritten signature

compromiso expedida por el alcalde municipal de Marinilla. **Se anexa acta de fortalecimiento institucional.**

Los municipios avanzan en el cumplimiento de este proceso de adecuación y construcción de la infraestructura adicional requerida para la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos aquí contenidos. Se anexan Certificados de libertad de cada uno de los predios donde se desarrollará el proyecto y mapas de ubicación de las plantas de compostaje.

Plazo del contrato: El contrato tiene un plazo de doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar la oferta: Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma SECOP II y de conformidad con los plazos allí establecidos.

Forma de presentación de la oferta:

Las propuestas se deberán diligenciar de acuerdo con lo establecido en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la entidad en la sección 3, denominada Cuestionario.

Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal:

El presupuesto oficial es por la suma de **MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEICIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$1.817.620.000), incluido IVA**

Los recursos se encuentran amparados en el convenio Interadministrativo de Asociación 21AS113B0053, (convenio interno 392-2021), y soportados en los siguientes certificados: Certificado de disponibilidad de recursos No. 28 del 03 de enero de 2022 expedido por la Corporación Autónoma Regional Rionegro – Nare- Cornare; certificado de disponibilidad de recursos 11725 del 11/11/2021 expedido por el Consorcio FIA

La indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo comercial: Dicho proceso está cobijado por los acuerdos comerciales, suscritos con Guatemala, El Salvador y por la CAN (Comunidad Andina de Naciones), para lo cual se dará aplicación a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

Las condiciones para participar en el proceso, se encuentran en el proyecto de pliego de condiciones electrónico y los documentos adicionales publicados en el Secop II.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso a través del SECOP II

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08



CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.

La Entidad limitará la convocatoria del presente proceso a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
4. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme.
5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Limitación territorial. El proceso de contratación podrá limitarse a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia, para lo cual cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los siguientes documentos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación se observarán los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

De limitarse la convocatoria, la Entidad solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08





Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Cornare



@cornare



comare



Cornare